



SEGUNDA
 GAZETA EXTRAORDINARIA
 DE MONTEVIDEO.

SABADO 31 DE AGOSTO DE 1811.

Montevideo 31 de agosto de 1811-

DESDE el 11 del presente han estado muchos ansiosos por saber quales serian las proposiciones de Rondeau, conforme a la comision de su Junta, que Echeverria mostro aquel dia a nuestro Gobernador, despues de su desanimada, é injuriosa arenga, y que dicho Sr. General ni debió, ni quiso admitir, convencido que siendo las palabras del D. José Alberto Calcena, y Echeverria los preliminares de las propuestas, que debia hacer, eran sin duda estas indecorosas a la nacion, injuriosas a este fidelísimo pueblo, é insultantes al gobierno Portugues, nuestro intimo aliado. La presa de una balandra, hecha por nuestra escuadra sutil, que conducia a Buenos-Ayres la correspondencia del campamento de los rebeldes, nos ha proporcionado la suerte de poder complacer a los curiosos, y satisfacer a todos del acierto, y dignidad con que

nuestro General Gobernador rechazó las invectivas de los degenerados hijos de la España, que apurando el sofisma, quieren encubrir su vil delito de la rebelion, sosteniendo descaradamente, que los principios del derecho publico de la nacion los reconocen, y respetan, por haberse servido hasta ahora del sagrado nombre del Rey, para fingir en algun tiempo una excusa disculpable a los ojos de los que no los conocen, y una evasion de las decisiones de la justicia, que reclama sus atentados.

Cada palabra de la comision, que Rondeau fiaba a Echeverria, es orgullosa, falsa, y opuesta directamente a los derechos de la España, que sostiene Montevideo; y la confusion con que presentan sus idéas, es la prueba mas clara de su loca temeridad de hazer creer al mundo que aun son Espanoles los que han proscrito su gobierno nacional, y han tenido la descarada desvergüenza de llamarse infelices por haber sido gobernados por ellos, y animados de su sangre; empero como sus hechos, y aun sus palabras han excluido toda duda de que son los mas ingratos, que pisan el suelo de la America Española, son en vano sus protestas, e infructuosos sus esfuerzos, sino lavan con su correccion, obediencia, y vasallage el negro borron con que se han cubierto a si, y a todas sus familias; mientras llega ese dia venturoso para ellos, y de placer para nosotros, es preciso presentarlos al mundo como son, y a la nacion segun merecen. Las instrucciones dadas a Echeverria, sobre que haré algunas pequeñas reflexiones, dicen a la letra así. =

INSTRUCCION que servirá de regla al Sr. Intendente del Exercito D. José Alverto Calcena y Echeverria para el desempeño de la grave comision, que se le confia.

Una discordia domestica, y accidental á los verdaderos intereses de la Nacion ha convertido las armas de la Patria contra el pueblo de Montevideo. Empeñado este en desconocer la autoridad del Gobierno, que estableció la

Capital y aprobaron todos las Provincias del Virreynato para consultar su seguridad interior, en medio de las commulsiones que agitan la Metropoli, adoptó medidas hostiles, declaró la guerra, fueron vanidas sus divisiones, y al fin un sitio destructor es el fruto de su irreflexiva oposicion. Obstinado en su sistema, quiso suplir la inferioridad de sus fuerzas, y recursos con un atentado, que escandalizara a todos los Pueblos de la Nacion. Proclama por medio de sus Xefes al auxilio del Portugal sin detenerse en las consecuencias de esta medida verdaderamente antipolitica, ni reflexionar, que siendo la conservacion de la integridad territorial uno de los primeros deberes del vasallage, no devia esta obligacion sagrada posponerse al empeño de sostener una opinion particular, cuyo exito dejaba ilisos los altos derechos de la Nacion, supuesto el reconocimiento de las partes contendientes a la Soberania de FERNANDO. Los Portugueses que solo esperaban una ocasion semejante para tentar la conquista de un Pais hermoso, fértil, y limitrofe, cuyo engrandecimiento, y riqueza han sido siempre el motivo de su rivalidad, y el objeto de sus miras ambiciosas, se mueven en aptitud de atacar nuestros hogares, y con el fingido pretexto de dar auxilio a Montevideo, y arbitrar sobre nuestras diferencias intestinas, intentar conquistar el territorio, oprimir a sus habitantes, y estender el imperio de su tirania desmembrando el Patrimonio de nuestro desgraciado Monarca, vna de las partes mas preciosas de sus vastos dominios. En este concepto, y deponiendo todo resentimiento en beneficio de la causa publica, he determinado en fuerza de las facultades que acaba de conferirme el Superior Gobierno de estas Provincias embiar a V. S. a la Plaza de Montevideo en calidad de Parlamentario, para que acordada la conferencia verbal que han ofrecido aquellos Xefes, y haciendo V. S. valer la respetabilidad de su persona, y caracter, las exponga con dignidad, y energia.

ART. I Que siendo cierto que los dos Pueblos de Buenos-Ayres, y Montevideo reconocen un mismo Sobera-

no, la diferencia que los agita sobre la autoridad, que debe presidir estas Provincias durante las apuradas circunstancias de la España, no pasa de una question domestica, cuyos resultados son de ningun influxo al grande objeto de la unidad nacional.

II Que no pudiendo, ni deviendo postergarse los deberes de la lealtad a la devil satisfaccion de hacer triunfar el espiritu de opinion y de partido, es un delito preferir el exito de esta diferencia domestica a la obligacion sagrada de conservar la integridad nacional baxo la dominacion del Soberano.

III Que estando a la verdad de estas maximas los Xefes de Montevideo, no pudieron ni devieron convocar en su auxilio las tropas de una Potencia extranjerá, limitrofe, y ambiciosa de la posesion de estos Países, sin haber violado notoriamente los derechos de la razon, y de la justicia, los principios de la politica, y los deberes del vasallage.

IV Que en fuerza de esta conducta se disponen las armas Portuguesas a entrar en nuestro territorio con las miras de hacer jurar fidelidad a la Carlota, destruir a los mismos Xefes que han proclamado su socorro, y engrandecer su imperio sobre la usurpacion de nuestros bienes, y la ruina de nuestra libertad civil.

V Que independiente de ser esta la conducta ordinaria de las tropas extrangeras que invaden un territorio neutral, y limitrofe, aunque sea con el fingido pretexto de proteccion, cuyos resultados experimenta recientemente la metropoli, se saben las miras de Portugal con evidencia, por el contexto de negociaciones privadas con sus representantes.

VI Que sin embargo que las armas victoriosas de la Patria unidas a los grandes esfuerzos de esta campaña, y de la Provincia del Paraguay sobra para batir el orgullo, pagar la ambicion, y arrojar a los confines de su territorio a esos extrangeros limitrofes, se hace necesario que los Xefes de Montevideo, en conformidad a las ordenes reci-

bidas de sus superiores, y para evitar la efusion de sangre de los fieles vasallos de estas Provincias, y la destruccion de sus hogares, alejando al mismo tiempo las posibilidades de una contingencia desgraciada, subscriban a la union de los demas Pueblos del Virreynato para consolidar la seguridad de estos dominios baxo la Soberania del Sr. D. FERNANDO VII., y hasta tanto que el Congreso general establezca el sistema politico, que concilie la unidad central del gobierno de estos países con los derechos imprescritibles de su libertad.

VII Que en el caso de ser aceptada, como espero, tan justa proposicion, quedarán solemnemente garantidos los derechos del Pueblo, la propiedad, y seguridad personal, y real de todos sus habitantes sin distincion de clases, y en los terminos ya propuestos por la Excmá. Junta Gubernativa de estas Provincias, y se concederán las demas condiciones justas que se propongan, sobre lo que se formará un tratado politico, y se darán cauciones a estilo de guerra.

VIII Pero si contra todas mis esperanzas se desechasen los medios de conciliacion propuestos, serán responsables aquellas autoridades ante la nacion de los incalculables perjuicios, que resultaran al estado, a los derechos del Sr. D. FERNANDO VII., y a los intereses de los pueblos, y habitantes de la America del Sur, sin que jamas puedan imputarse ni al Gobierno de Buenos-Ayres, ni a la conducta de sus Generales los desastres que experimentará Montevideo, y su vecindario, toda vez que se derrame la sangre de un solo Patriota en defender el territorio contra la invasion extranjerá.

IX Sobre todo V. S. instruirá de nuestra verdadera situacion politica, de la unanimidad del sentimiento de las Provincias, de su fidelidad al Rey, y obrará con libertad, y arreglo a las circunstancias, quanto le pareciere conveniente. Quartel General de Arroyo Seco Agosto 10 de 1811. = Jose Rondeau. = Es copia.

AMERICANOS sujetos al gobierno de Buenos-Ayres ¿ hasta quando ha de triunfar el error sobre la verdad? no habeis visto por vuestros propios ojos mil, y mil desengaños, con que justamente debiais haber desechado a los perñidos ambiciosos, que os han fingido fieles, siendo por vuestra poca precaucion rebeldes a la madre Patria, que con tantos sacrificios, y desvelos procura vuestra felicidad, vuestra gloria, y exaltacion, sin otro sacrificio de vuestra parte que el no desmentir perteneceis a la gran nacion, que al tirano de europa le ha hecho perder el orgullo con que se proclamó omnipotente, y arbitro de sus destinos?

Las proposiciones, que por comision de Rondeau segun la autorizacion de la Junta acabais de leer, es uno de los insultos mayores, que se han hecho a la Patria. Discordia domestica, y accidental a los verdaderos intereses de la nacion llama a la separacion de Montevideo de las subversivas disposiciones, y sistema novador de Buenos-Ayres: y por aquella asegura que las armas de la Patria obran hostilmente contra este benemerito pueblo; ¿ podrá darse insolencia mas audaz? llegará el dia en que manifestando el principio, y progresos de la rebolucion fomentada por los gobernantes de la Capital del virreynato desaparezcán las mas ligeras dudas de su ambicion, y de la fidelidad de este pueblo. Ninguno de los del partido de la independencia podrán fixar el verdadero sentido de las primeras palabras de la instruccion dada a Echeverria por Rondeau, y solo diciendo que la rebolucion de ellos fue resistida por los fieles vasallos de un mismo Rey podrán llamarla domestica; empero nunca la defenderian como accidental. Los primeros derechos de la nacion debe sostenerlos qualquier pueblo si puede, y un solo ciudadano, si tiene arbitrios para conservarlos, debe ponerse en accion para que aquellos no se desmenbren; asi lo dictó Solón a su republica de Atenas, asi lo vimos observar a los Lacedemonios, esto mismo hicieron los Romanos: y despues

que las naciones de europa fixaron con su ilustracion la dignidad que hoy tienen, declararon como la primera ley impedir la rebolucion a costa de todos sacrificios, para que los revolucionarios no dirimiesen la unidad nacional. ¿ Podria Montevideo olvidar estas obligaciones? ¿ podria su digno Xefe disimularlas? ¿ quedaba arbitrio al Excmo. Sr. Virrey, en quien se reúne la autoridad de la nacion, para no convocar a los aliados de ella, y poner fin a la guerra injusta, é inhumana que la hacen sus perversos hijos?

Este era el solo medio que por mas pronto, y necesario debia adoptar S. E. y que vosotros despreciasteis como inverificable, quando os dixo que a su voz entrarian 43 Portugueses; este debia desear Montevideo, y poner en execucion su Xefe, que ciertos de la maquinacion de los agentes de los sublevados, no podian contener los desafueros de su ingrata villania con otros medios conciliables, que habian rechazado. La fuerza de las armas debe contener su insolencia, y el Sermo Sr. Principe Regente de Portugal no pudo menos de auxiliarnos con ellas, quando la nacion misma o esperaba que lo hiciese, o se las pedia.

Todos los articulos del papel de Echeverria son indignos de los vasallos del Rey FERNANDO, y de una nacion que vierte hasta la ultima gota de su sangre por rescatarle: los enlaces de nuestro amado Monarca con la Casa de Braganza excluyen toda agresion de parte de esta a sus dominios, y no puede hacerse a la Real familia Portuguesa una injuria, sin que se haga a la de Espana, y esta nacion gloriosa, que por los rebeldes se la supone francesa ya, mientras que escarmienta a los satelites del tirano, que la invadieron, implora el auxilio de sus aliados para castigar a sus malos hijos.

Montevideo no se considera como un solo pueblo del virreynato de Buenos-Ayres, sino como un pueblo español, que sirve de dique a las inundaciones de anarquia, y rebolucion en que han anegado a los demas los ambiciosos de Buenos-Ayres. La nacion le retribuirá gracias, y sus dignos Xefes presentarán un testimonio del caracter

que han revestido por ella, y que no perderán jamás aun cuando los reboltosos multipliquen infinitamente sus soñamas, y sus ardides.

Acacimientos del día.

Los rebeldes han continuado sus tiros de cañon desde su bateria sin haber causado el menor daño; el 24 introduxeron en la Plaza treinta balas, el 25 quarenta y dos, el 26 veinte y quatro, el 27 treinta y nueve, habiendo una de ellas incendiado el arcón de municiones del muelle, o por ser roxa, o por el choque con la cerradura del dicho repuesto; su explosion rompió muchos cristales aun en el centro de la ciudad, disparó dos cañones del muelle cargados a metralla, sin otra desgracia que herir levemente a dos centinelas, que estaban en él, y haber desecho una de las garitas, que sirve para su abrigo. El 28 continuaron su fuego con mas lentitud por estar trabajando los nuevos parapetos, con que cubrian su bateria, y por la extension que la han dado para colocar en ella dos cañones mas de a 18, como lo verificaron el 29; en este dia no se han servido ni de los antiguos cañones, ni de los nuevos. ; Valdria mas que esos necios se convencieran que las mismas ventajas alcanzarán con una bateria de dos cañones, que con otra de 200, teniendo la a tanta distancia de las murallas, que es imposible absolutamente batirlas desde dicha bateria. ! No la conservarán muchos dias, y su impericia militar hará pagar su error a costa de la vida de los infelizes, que los sirven, y no han querido desengañarse.